



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

AUTORIZA PERMISO ESPECIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 5814

QUILLÓN, 26 SEP 2023

VISTOS:

- a) Solicitud de la Sra. Ángela Guzmán Bahamonde presentada al Sr. Alcalde de la Comuna Don Miguel Peña Jara.
- b) Artículo 199 Bis del "Código del Trabajo"
- c) D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- d) D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la Comuna.
- e) D.A. N° 2.287 de fecha 29-06-2021, que ratifica continuidad del Administrador municipal Don José Acuña Salazar.
- f) D.A. N° 6.416 de fecha 30-11-2022 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2023
- g) La sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre del 2016 del Tribunal electoral de la región del Biobío; y
- h) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **Autoriza permiso especial a la Sra. ANGELA ROXANA GUZMAN BAHAMONDE, C.I. N° [REDACTED]** Encargada de Medio Ambiente en el Departamento de Educación Municipal de Quillón, para asistir con su hijo **Facundo Chacón Guzmán** a Terapias de rehabilitación cognitiva y controles médicos durante el mes de septiembre de acuerdo a lista de citaciones agendadas del Instituto en la ciudad de Concepción.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/UZG/jha.-
DISTRIBUCION
- Archivo Municipal -c.c. Archivo DAEM.